



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS**

Declara su BENEPLÁCITO por la publicación del Documento Público emitido por un amplio conjunto de Entidades Provinciales, referentes a la Producción, el Comercio y la Industria, mediante el que manifiestan un contundente mensaje de “...*defender los derechos y garantías consagrados por nuestra Constitución Nacional, hoy amenazados por el proyecto de expropiación de público conocimiento.*”.

**JULIAN MANEIRO**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**BLOQUE UCR**  
**AUTOR**

## **FUNDAMENTOS.-**

Es de destacar que en torno al actual debate público que se está generando a partir de la medida del Gobierno Nacional referente a la intervención y expropiación de la firma “Vicentín” S.A.I.C., recientemente se ha emitido una proclama por parte de unas 25 entidades provinciales ligadas al mundo económico y por medio de la cual expresan claramente el rechazo al proceder que en esta materia viene sosteniendo la máxima autoridad nacional.

Consideramos importante que es una sociedad democrática y con vigencia del estado de derecho, los actores económicos que la conforman, en este caso ligado a la producción agropecuaria, el comercio y la industria, manifiesten públicamente y dirigiéndose a las máximas autoridades de Entre Ríos dejen expresado su rotundo rechazo a la idea de la intervención estatal sobre una empresa que pese a encontrarse en una situación financiera complicada, continúa operando en el marco que el proceso judicial de Concurso lo permite.

Desde esta representación pública que el pueblo nos ha conferido, no podemos dejar de hacer nuestras las palabras expresadas en el documento de referencia en cuanto a que la medida del Poder Ejecutivo Nacional: *“Atenta contra la independencia de los poderes del Estado, invadiendo la injerencia del Poder Judicial, atacando los derechos y garantías constitucionales de las empresas y de la iniciativa privada. Violenta las reglas institucionales y marcos de regulación propios de los negocios, poniendo en vilo la confianza y la seguridad jurídica, tan necesarias para la inversión y el crecimiento económico.”*.

En igual modo, coincidimos plenamente y nos llena de preocupación que se observe que esta situación: *“Constituye una señal negativa para el resto de los actores económicos, tanto internos como externos, y genera desincentivos a la inversión privada, elemento clave para lograr la reactivación económica de nuestro país, tan importante en el actual contexto. Obliga al Estado a asignar recursos que deberían destinarse a otros fines y que costamos todos los argentinos sosteniendo innecesariamente empresas estatales que, con algunas excepciones, generan abultados déficits al Estado Nacional.”*.



En definitiva, repetimos nuestro beneplácito por el documento emitido por las entidades provinciales, a la vez que reafirmamos nuestra preocupación por la toma de este tipo de medidas que no cuentan con un entendimiento claro en sus objetivos, tal como lo reflejan los vaivenes que se vienen anunciando y que son demostrativos de una carencia en una línea de acción definida y manejo uniforme de la situación.

A su vez nos inquieta que esta medida nos retrotrae a años recientes de la Argentina en donde desde la cúpula del poder público nacional se tomaban medidas similares con objetivos inconfesables, tal como sucedió con la expropiación de la empresa Ciccone Calcográfica, que solo provocaron una clara incertidumbre en los actores económicos y con ello la imposibilidad de generar mensajes contundentes de incentivo a invertir y desarrollar actividades económicas en nuestro País.

Es por todo lo expuesto que solicito a los Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.